

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4735 *HOLLIPARK, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de Reducción de Capital Social Mediante Amortización de Acciones Propias.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "HOLLIPARK, S.A.", celebrada el día 21 de junio de 2.022, en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social actualmente fijado en 516.920,1 euros, en la suma 10.607,65 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la amortización de 353 acciones, de 30,05 euros de valor nominal cada una, quedando fijado el citado capital social, en consecuencia, en la suma de 506.312,45 euros, dividido en 16.849 acciones, que la sociedad posee en autocartera.

Los acreedores de "HOLLIPARK, S.A." tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Arrecife, 21 de junio de 2022.- Administrador solidario, Rafael Lasso Lorenzo.

ID: A220027680-1